



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

1. Propósito.

Brindar acompañamiento a los Programas Educativos del nivel pregrado de la UNICACH, a quienes les corresponda ser evaluados por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA), con fines de acreditación, reacreditación y seguimiento a recomendaciones, mediante la participación activa de su Comité de Aseguramiento para la Calidad. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Información Estadística Institucional SIEI así como al análisis preliminar que realiza la Dirección de Aseguramiento de la Calidad en conjunto con la Secretaría Académica, para reconocer la excelencia académica y promover la mejora continua de la UNICACH.

2. Personal necesario para la operación y control.

Rol	Responsabilidad y Autoridad
Secretaría Académica	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y autorizar la relación de Programas Educativos a evaluarse que presenta la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para su proyección anual. Realizar las gestiones a nivel superior para coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales. Notificar a las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento relacionado a los procesos de evaluación externa con fines de acreditación, para la adecuada toma de decisiones.
Secretaría de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar en las gestiones inherentes de las Direcciones y áreas adscritas a su Secretaría para el logro de los objetivos institucionales en materia de evaluación y acreditación. Supervisar el adecuado ejercicio de los recursos ministrados a las Unidades Académicas para efectos de evaluación externa con fines de acreditación e informar a las autoridades correspondientes en caso de incumplimiento.
Abogado General	<ul style="list-style-type: none"> Validar el contrato de prestación de servicios con las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA).
Dirección General de Planeación y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a la programación de recursos que requieran las Unidades Académicas para realizar los procesos de evaluación a través de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación. Autorizar los recursos presupuestales que requieran las unidades académicas para el pago de evaluaciones con fines de acreditación, así como de atención a recomendaciones. Proporcionar la información de los Programas Educativos que se reportan en la base de datos 911 de la Secretaría de Educación. Supervisar la actualización del Sistema de Información Estadística





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

	<ul style="list-style-type: none">Institucional (SIEI).Proporcionar la información correspondiente al cumplimiento de indicadores institucionales.Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.
Dirección de Extensión Universitaria	<ul style="list-style-type: none">Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación la información requerida en materia de servicio social, apoyos estudiantiles, programas de difusión, deportes, entre otros, de acuerdo a la metodología vigente de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.
Dirección de Servicios Escolares	<ul style="list-style-type: none">Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación la información requerida sobre los procesos de control de admisión, permanencia, egreso, titulación, entre otros, de acuerdo a la metodología vigente de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.
Dirección del Centro Universitario de Información y Documentación	<ul style="list-style-type: none">Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación la información sobre el acervo bibliográfico, servicios informáticos y bibliotecarios, entre otros, de acuerdo a la metodología vigente de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.Apoyar en el recorrido de instalaciones del CUID en la visita de evaluación in situ, remota y/o híbrida que realizan las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación la información de índole tecnológica requerida por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación el apoyo con las herramientas tecnológicas y de conectividad en los procesos de evaluación externa.Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.



Handwritten signature



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Dirección de Recursos
Materiales y Servicios
Generales

- Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación la información sobre el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y equipamiento, parque vehicular de la institución, servicios de limpieza y seguridad, entre otros, de acuerdo a la metodología vigente de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Realizar la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para la operatividad y la mejora de las funciones sustantivas de la universidad, optimizando los recursos económicos que se dispongan ejecutándose con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, en apego a la normatividad vigente.
- Realizar recorridos de las instalaciones de los programas educativos y áreas comunes para identificar necesidades y realizar las mejoras pertinentes para los procesos de evaluación y/o acreditación.
- Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.

Dirección de Comunicación
Social

- Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación la difusión necesaria, así como el apoyo para la realización de video institucional y/o del programa educativo a evaluar, para presentarlo a las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Dar difusión y divulgación a los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos de nuestra universidad.
- Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.

Dirección de Investigación y
Posgrado

- Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación la información sobre la consolidación de los cuerpos académicos, grupos de investigación, docentes investigadores con Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Sistema Estatal de Investigadores (SEI), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), publicaciones, registros de investigaciones, entre otros, de acuerdo a la metodología vigente de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.

Dirección de Aseguramiento de
la Calidad

- Informar a la Secretaría Académica sobre los programas educativos evaluables por año, de acuerdo al Sistema de Información Estadística Institucional (SIEI), así como a las Unidades Centrales.
- Informar a las Unidades Académicas acerca de los programas educativos evaluables, para acordar las actividades requeridas en su programación y llevar a cabo la autoevaluación con fines de



[Handwritten signature]
Página 3 de 12
13 de diciembre de 2024, Revisión 4



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

acreditación, reacreditación o seguimiento de recomendaciones.

- Validar las actas de integración y/o actualización de las Unidades Académicas del Comité de Aseguramiento de la calidad a los Programas Educativos.
- Coadyuvar en las acciones que impulsen la mejora continua institucional, proporcionando información sobre los estudios de egresados y empleadores de los programas educativos.
- Proporcionar información de los procesos certificados de conformidad con la norma ISO 9001:2015.
- Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.

Dirección de Desarrollo e Innovación Curricular

- Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación las actas de aprobación por el H. Consejo Universitario, registros ante la Dirección General de Profesiones y los Planes de estudios actualizados, con asignaturas y/o unidades de aprendizaje y manuales de prácticas, información requerida sobre Diseño y Evaluación Curricular, Gestión del Modelo Educativo, Innovación Educativa y Educación Continua, entre otros, de acuerdo a la metodología vigente de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Actualizar la información en el Sistema de Información Estadística Institucional (SIEI), de los Programas Educativos activos o en proceso de supresión, suspensión.
- Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.

Dirección de Desarrollo Educativo

- Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación la información referente a las plantillas del personal académico, evaluación del desempeño docente, capacitación, cursos, talleres disciplinares y pedagógicos (Jornadas de actualización docente), tutorías, información requerida sobre, Ingreso y Promoción Docente, Seguimiento a la Trayectoria del Estudiante, Desarrollo Académico, Formación y Evaluación Docente, entre otros, de acuerdo a la metodología vigente de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.

Dirección de las Unidades Académicas

- Programar el presupuesto para el pago de evaluación, capacitación, insumos y otros requerimientos, en el Programa Operativo Anual y/o programas de fortalecimiento de la calidad, para llevar a cabo la evaluación o seguimiento, con fines de acreditación del programa educativo, así como supervisar y realizar la gestión de atención de



Calto



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

recomendaciones.

- Validar la integración y conformación del Comité de Aseguramiento de la Calidad del programa educativo, que será el responsable de argumentar, documentar el instrumento de autoevaluación y el seguimiento a las recomendaciones con la elaboración del Plan de Mejora, emitidos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Gestionar ante la Secretaría de Administración y Finanzas la revisión y requisición del contrato/convenio para la evaluación con fines de acreditación y/o reacreditación del Programa Educativo.
- Gestionar ante la Secretaría de Administración y Finanzas el pago de la evaluación con fines de acreditación y/o reacreditación del programa educativo con las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Solicitar por escrito la evaluación con fines de acreditación y/o reacreditación del programa educativo ante las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Gestionar ante las áreas centrales la información comprobatoria que se integra en la autoevaluación.
- Vigilar y dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Dar seguimiento al control de recomendaciones emitidas por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Validar el contenido de la información que se captura en las plataformas externas, de las Instituciones de Evaluación Externa y Acreditación.
- Mantener, cuidar la permanencia e integridad de la información de evaluación externa y acreditación compartida en Drive institucional de los Programas Educativos en proceso de evaluación con fines de acreditación.
- Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.
- Difundir a la Comunidad Universitaria los resultados de los procesos de evaluación externa y acreditación de los Programas Educativos.

Coordinación de Relaciones
Interinstitucionales e
Internacionalización

- Proporcionar a las Unidades Académicas con Programas Educativos en proceso de evaluación la información de alumnos en movilidad e intercambio académico nacional e internacional, entre otros, de acuerdo a la metodología vigente de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación.
- Participar en las entrevistas de áreas de apoyo en la visita de evaluación externa de los Programas Educativos por las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación cuando sea requerido.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

3. Documentos de regulación externa e interna

- Ley Orgánica de la UNICACH, vigente.
- Estatuto General de la UNICACH, vigente.
- Plan Rector de Desarrollo Institucional, vigente.
- Ley General de Educación Superior, vigente.
- Manual de operación y funcionamiento del Comité de Aseguramiento de la Calidad de los programas educativos de la UNICACH, vigente.
- Norma Internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad.
- Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

4. Procedimiento

En el 3er. Trimestre del año en curso, el Departamento de Calidad Educativa realiza una revisión en el apartado de evaluación externa del Sistema de Información Estadística Institucional (SIEI) de cada Unidad Académica y Programas Educativos, para determinar la relación de aquellos que son evaluables, los cuales se clasifican por cuatro modalidades: **Programas Educativos a evaluarse por primera vez**, en **Seguimiento de Evaluación**, los de **Prórroga de Evaluación** y los **Rezagados**.

Evaluación por primera vez: Son aquellos que cuentan con un plan de estudios vigente y con una generación de egresados, por lo tanto deben realizar la autoevaluación según la metodología de la Instancia de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA), que mejor convenga, para poder tomar la decisión de solicitar la Evaluación con fines de Acreditación ante la IEVA seleccionada.

Seguimiento de Evaluación: Son aquellos Programas Educativos que ya realizaron un proceso de evaluación, a los cuales las IEVA les han emitido recomendaciones, para lo cual deben elaborar un Plan de Mejora para su oportuna atención; la vigencia de su dictamen de acreditación es amparada hasta la fecha en que deban ser nuevamente evaluados y reacrediten el proceso. Este requisito es previo a la autoevaluación con fines de acreditación.

Prórroga de Evaluación: Son aquellos Programas Educativos que llegan hasta su vigencia y no han realizado la solicitud de evaluación con fines de acreditación y/o reacreditación ya sea por no lograr concluir la autoevaluación o no programaron los recursos en el Programa Operativo Anual para su evaluación externa. Mediante la solicitud de prórroga, extienden el valor de su acreditación siempre y cuando la IEVA lo autorice.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Calo



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Rezagados: Son aquellos Programas Educativos que de acuerdo al SIEI ya cuentan con una generación de egreso, pero que por diversas circunstancias no han logrado estar en condiciones de solicitar la evaluación externa, que pueden ser por: No acreditar un proceso de evaluación con fines de acreditación (No Acreditado), en el caso de los Programas Educativos del área de la Salud por no tener las Opiniones Técnicas Favorables por CIFRHS, por encontrarse en proceso de suspensión, supresión, condiciones propias del programa (indicadores académicos insuficientes o sin condiciones adecuadas para poder ser evaluados, como problemas sociales o de seguridad de la región, etc.).

Planeación.

En el 3er. Trimestre del año en curso, el Departamento de Calidad Educativa realiza una revisión en el apartado de evaluación externa del Sistema de Información Estadística Institucional (SIEI) de cada Unidad Académica y Programas Educativos y presenta esta información a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad quién a su vez realizará un análisis en conjunto con la Secretaría Académica, para determinar los Programas Educativos sujetos a evaluarse.

La Secretaría Académica notifica a las Unidades Académicas y Unidades Centrales la relación de programas educativos a evaluarse en el siguiente año, con la finalidad de que se les brinden los recursos necesarios para iniciar el proceso de autoevaluación y realicen las gestiones pertinentes, para posteriormente solicitar la evaluación externa con fines de acreditación y/o reacreditación por medio de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación, a través de la Dirección de cada Unidad Académica, del programa a evaluarse.

Realización.

En el mes de enero, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, convoca a una reunión inicial a las Unidades Académicas que cuentan con Programas Educativos evaluables, en donde participan los Directivos, Secretarios Académicos de las Unidades Académicas, Coordinadores; en dicha reunión se les explica cómo se realiza el proceso de acompañamiento y capacitación por parte del Departamento de Calidad Educativa, así como las funciones, responsabilidades de los participantes, así también se les proporciona el calendario de asesorías para cada programa.

Posteriormente, el Departamento de Calidad Educativa, se organiza individualmente con cada Programa con base al calendario de asesorías, y le proporciona a la Coordinación de cada Programa Educativo, la última versión o el formato del Acta del





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Comité de Aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos a evaluarse, para su actualización o validación de los integrantes.

A través de dicha acta, de manera enunciativa se informa cuáles son las funciones y responsabilidades de cada integrante, las categorías asignadas según el marco de referencia vigente de la IEVA y su relevancia en la integración de la información.

Autoevaluación.

A partir de la validación del acta y el calendario de asesorías acordado con los miembros del Comité, se determinan las fechas en las que el Departamento de Calidad Educativa realizará la capacitación (presencial o en línea) a los integrantes del Comité, para la revisión del instrumento de evaluación para lo cual es fundamental contar con la participación del personal asignado a cada categoría, ya que este tendrá la responsabilidad de realizar la captura y descripción de la información de la autoevaluación en el Drive institucional, descripción de indicadores, integración y resguardo de evidencias, entre otros, hasta que la autoevaluación se concluya y se transcriba a la plataforma externa de la IEVA. Durante ese período el Departamento de Calidad Educativa revisará el avance y emitirá observaciones o recomendaciones, para atender de manera progresiva cada una de las categorías, durante este período el personal responsable deberá atender las observaciones, sin esperar a la siguiente revisión con el Departamento de Calidad Educativo.

La autoevaluación es un diagnóstico interno previo que permite analizar las condiciones del programa antes de que inicie el proceso de evaluación externa. Se trabaja en una carpeta compartida en Drive Institucional; los accesos a dicha plataforma, solo están autorizados para miembros del Comité de Aseguramiento de la Calidad para su edición y respaldo de información. Tiempo aproximado de realización 6 meses máximo. Una vez concluida la captura de la misma deberán elaborar un acta de conclusión firmada por el Comité de Aseguramiento de la Calidad, notificando a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para su conocimiento.

Derivado de los hallazgos documentados en la autoevaluación, es responsabilidad de la Dirección de la Unidad Académica realizar las gestiones necesarias para dar atención oportuna a los hallazgos que así lo requieran, para estar en condiciones óptimas antes de que se realice la evaluación externa.



Cala



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Evaluación externa.

Cada modalidad tiene su particularidad de realización, donde:

Los Programas Educativos a Evaluarse por primera vez, una vez concluida la autoevaluación en Drive institucional, la Dirección de la Unidad Académica formalizará la solicitud de evaluación externa con fines de acreditación a la IEVA mediante un contrato o convenio, a través de la modalidad que considere, ya sea presencial, virtual o híbrida.

Posteriormente la IEVA apertura su plataforma para que el programa a evaluarse realice la captura de la información; ésta se encuentra basada en la autoevaluación que realizó previamente. La IEVA es quién realizará observaciones o comentarios respecto al contenido y hasta que estas hayan sido solventadas mediante una notificación de "aceptación", se podrá acordar la visita para la evaluación externa.

Los Programas Educativos con Seguimiento de Evaluación. Estos Programas al contar con un proceso de evaluación previo, deben realizar un Plan de Mejora, para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la IEVA. Este Plan es el referente principal que se toma en cuenta para la visita (presencial, remota y/o híbrida) cuando la vigencia de la acreditación esté por vencer o que la IEVA lo indique como un requisito previo a la evaluación externa.

Posteriormente, el Programa Educativo, deberá realizar nuevamente el proceso de autoevaluación como si fuera a evaluarse por primera vez; ambas actividades (seguimiento y autoevaluación) pueden realizarse simultáneamente.

Los Programas Educativos en Prórroga de Evaluación, son aquellos programas que se encuentran en proceso de realizar el "Seguimiento de evaluación" y la "Autoevaluación" pero por causas de fuerza mayor, no lograron concluir en las fechas planeadas, por lo que la Dirección de la Unidad Académica, deberá solicitar mediante un oficio a la IEVA la petición de una prórroga para amparar la extensión de la vigencia de la acreditación; la autorización de la prórroga y los acuerdos de las nuevas fechas autorizadas para concluir, dependen de la IEVA. Hasta entonces, se asignará la fecha de visita para la evaluación externa.

Los Programas Educativos Rezagados, deberán realizar la autoevaluación de acuerdo a la agenda establecida, en caso de que la Dirección de la Unidad Académica determine que esto no es viable, deberá notificar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad las razones de ello, debido a que la plataforma institucional de SIEI, los categorizará como evaluables hasta que se suspendan o supriman, según sea el caso.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Agenda de visita.

Una vez concluida la captura en la plataforma externa y que haya sido aceptada por la Instancia de Evaluación Externa y Acreditación, ésta proporciona el protocolo de evaluación que consta en informar las fechas disponibles para la visita (presencial, a distancia o híbrida), solicitud de un vídeo institucional, así como las actividades consideradas en la agenda, actividades que son organizadas por la Coordinación del programa educativo y que constan entre otros de :

1. Reunión de apertura.
2. Agenda de entrevistas que incluye al coordinador (a), alumnos, docentes, autoridades universitarias, egresados, sector laboral.
3. Recorrido presencial o en línea.
4. Reunión de cierre.

Previamente a la visita, a través de la Coordinación del programa, se deberán organizar actividades de sensibilización y difusión del proceso de evaluación externa, con toda la comunidad universitaria.

Así también deberán solicitar a la Dirección de Comunicación Social, un vídeo institucional del Programa Educativo y los diferentes servicios que proporciona, ya que este vídeo se envía a la IEVA, previamente a la fecha de visita.

La Coordinación es responsable, de elaborar las fichas técnicas para solicitar la presencia del Rector o su representante en la reunión de apertura y cierre de evaluación, así como de convocar a las Unidades Centrales, egresados, empleadores, estudiantes, docentes y administrativos a quienes les corresponderá participar en las entrevistas según la agenda de visita de evaluación; organizar la ruta para el recorrido a las instalaciones y estar atento a todo lo necesario durante la visita de evaluación.

Si la visita es a distancia, deberá requerir a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la cobertura de internet y equipo tecnológico que se necesite, así también de organizar las diferentes ligas para la realización de las entrevistas.

Al final de cada proceso de evaluación, se realiza la aplicación de la Encuesta de satisfacción de usuarios al Director y Coordinador (a), para mejorar los servicios del Departamento de Calidad Educativa.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

Conclusión.

Una vez concluida la visita de evaluación externa, la IEVA enviará el dictamen así como el informe de las recomendaciones de la visita a la Rectoría o a la Dirección de la Unidad Académica, por lo que posteriormente la Unidad Académica deberá informar a la comunidad universitaria los resultados del proceso, turnando copia a la Secretaría Académica y a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, al Departamento de Calidad Educativa, para iniciar con el proceso de "Seguimiento de las recomendaciones y realizar el Plan de Mejora".

La Unidad Académica y Coordinación del(os) Programa(s) Educativo(s) evaluados y con resultados aprobatorios, según sus posibilidades podrán realizar acto protocolario de entrega y difusión de resultados, a efecto de socializar el cumplimiento de las funciones sustantivas de los Programas Educativos que se ofertan en esta casa de estudios.

5. Control de cambios

Revisión	Descripción de los cambios	Actualizó información	Fecha de emisión
1	Incorporación a la ampliación de alcance sobre la transición de la Norma Internacional ISO 9001:2015.	Mtro. Emmanuel Noriega Gallegos	17 de agosto de 2018
2	Identificación del procedimiento, acorde a la actualización de la información documentada. Actualización del propósito.	Mtro. Emmanuel Noriega Gallegos	8 de marzo de 2019
3	Actualización del procedimiento conforme a la nueva estructura organizacional y la implementación de mejoras.	Mtro. Emmanuel Noriega Gallegos	15 de marzo de 2022
4	Actualización del procedimiento para implementación de mejoras.	Mtro. Emmanuel Noriega Gallegos	13 de diciembre de 2024



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

6. Control de salidas no conformes

El Director (a) de Instituto o Facultad y la Directora de Aseguramiento de la Calidad, deberán identificar y controlar las salidas que no sean conformes, para prevenir su uso o entrega no intencionada.

A través de la Secretaría Académica, se tomarán las acciones adecuadas (correcciones), basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad del producto y servicios. Aplicable también en lo detectado después de la entrega y/o provisión de los productos o servicios.

7. Revisión y aprobación

Revisión

Mtro. Emmanuel Noriega Gallegos
Jefe del Departamento de Calidad
Educativa

Aprobación

Dr. Rafael de Jesús Araujo González
Secretario Académico

Aprobación y Validación

De la Conformidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Mtra. Mónica Janneth Estrada González
Directora de Aseguramiento de la Calidad

Las firmas que anteceden, corresponden a la revisión y aprobación del procedimiento "Gestión para la Acreditación de Programas Educativos" de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, llevada a cabo el 13 de diciembre de 2024.